

CORRECCIÓN DE OFICIO	V-0590.005	Apreciado error en la definición del punto de reordenación en esta lista, se observa que el 04/01/2019 es adjudicada vacante ordinaria en el IES José Hierro, de San Vicente de la Barquera a la aspirante nº 165 de la lista V-0590.005 para el curso 2018/19; motivo por el cuál es éste el punto de reordenación a tener en cuenta, haciendo las modificaciones oportunas en la lista definitiva de la especialidad.
CORRECCIÓN DE OFICIO	V-0590.061	Apreciado error en la definición del punto de reordenación en esta lista, se observa que el 05/10/2018 es adjudicada vacante ordinaria en el IES Garcilaso de la Vega, de Tanos a la aspirante nº 55 de la lista V-0590.061 para el curso 2018/19; motivo por el cuál es éste el punto de reordenación a tener en cuenta, haciendo las modificaciones oportunas en la lista definitiva de la especialidad.
ALONSO CLUSA, ROSA ANA	U-0591.225	ESTIMAR. - Revisada la documentación presentada en plazo, ésta es considerada como de entre las incluidas en el art. 24 de la Orden ECD/84/2017, de 15 de junio. No hay variación en su posición en lista, ya que el nº tenido en cuenta para realizar la reordenación fue el 68 y Vd. ocupaba el 110 en la lista U.0591.225 para el curso 18/19.
AUSÍN SÁNCHEZ, LUCÍA	VARIAS LISTAS	ESTIMAR en PARTE.- Presentó justificación válida de renuncia a plazas vacantes durante el curso 2018/19 en plazo (29/05/19) amparándose en causa expuesta en la D.T. Segunda de la Orden ECD/84/2017, de 15 de junio que es aplicada a las listas de vacantes y listas únicas en la que forma parte (no cabe su consideración en las listas de sustituciones).
CANO CRESPO, LUIS CARLOS	V-0590.061	ESTIMAR.- Detectado error en la definición del número de reordenación en esta lista, se ha procedido a corregir de oficio el mismo.
CARDEÑOSO HONTAÑÓN, AMBROSIO	U-0591.216	DESESTIMAR. - Mediante Resolución de 19/10/18 le fue adjudicada sustitución en el Centro Integrado de La Granja (Heras) no formalizando la toma de posesión sobre la misma, motivo por el cual se considera que “ha renunciado a plaza adjudicada”, motivo por el cual es excluido de la lista por la que fue adjudicada la plaza tal como establece el art. 22 de la Orden ECD/84/2017, de 15 de junio.
DÍEZ DÍEZ, MIGUEL ÁNGEL	VARIAS LISTAS	DESESTIMAR. - Al día de publicación de la lista provisional, dicho aspirante a interinidades no se encuentra habilitado bilingüe en inglés.
DÍEZ TUDELA, BEATRIZ	V-0590.061	ESTIMAR. – Detectado error en la definición del número de reordenación en esta lista, se ha procedido a corregir de oficio el mismo.

FERNÁNDEZ RAMOS, SUSANA	V-0590.061	ESTIMAR. – Detectado error en la definición del número de reordenación en esta lista, se ha procedido a corregir de oficio el mismo.
HIGUERA RUIZ, RUBÉN	U-0590.008	ESTIMAR. – Se ha procedido, a instancia de particular, a su exclusión de la lista de aspirantes a interinidad.
MANTECÓN PELAYO, EVA M ^a	U-0591.206	ESTIMAR.- Mediante Resolución de 21/09/18 se adjudicó al aspirante nº 79 de la lista de interinos U-0591.206 una sustitución en el I.E.S. Foramontanos, de Cabezón de la Sal, quién renunció al puesto adjudicado; motivo por el cual dicho aspirante, tal como establece el art. 22 de la Orden ECD/84/2017, de 15 de junio, es “excluido total” de la lista U-0591.206 por “renuncia a puesto adjudicado”.
MIGUEL TAPIA, FRANCISCO DAVID DE	V-0590.061	ESTIMAR. – Detectado error en la definición del número de reordenación en esta lista, se ha procedido a corregir de oficio el mismo.
PERALES RUIZ, PEDRO	S-0590.115	DESESTIMAR.- Las causas que vienen recogidas tanto en el art. 24, como en la D.T. Segunda de la Orden ECD/84/2017, de 15 de junio, resultan de aplicación única y exclusivamente a listas únicas y listas de vacantes.
RUIZ PELAYO, PATRICIA	VARIAS LISTAS	DESESTIMAR.- Las causas que vienen recogidas tanto en el art. 24, como en la D.T. Segunda de la Orden ECD/84/2017, de 15 de junio, resultan de aplicación única y exclusivamente a listas únicas y listas de vacantes.
SOLANA SELAYA, MANUEL	V-0590.005	DESESTIMAR. – La justificación para mantener su posición en la lista V-0590.005, ha sido presentada fuera del plazo establecido en art. 25 de la Orden ECD/84/2017, de 15 de junio (en cualquier momento del curso escolar, hasta el 31 de mayo), motivo por el cual desciende en dicha lista.
VENTOSA PURAS, PABLO	U-0590.016	DESESTIMAR. - Mediante Resolución de 21/08/18 le fue adjudicada vacante a tiempo parcial en el I.E.S. Ricardo Bernardo, de Medio Cudeyo; vacante que Vd. abandona con posterioridad al nombramiento, motivo por el cual es excluido de la lista por la que fue adjudicada la plaza tal como establece el art. 22 de la Orden ECD/84/2017, de 15 de junio. No cabe considerar su situación como “laboral excepcional y sobrevenida” por cuanto dicha circunstancia trae causa de un supuesto de hecho idéntico, de incompatibilidad, resuelto en el curso anterior 2017/18, del que es conocedor.